## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a esta Cámara Legislativa, a través de los organismos correspondientes, lo siguiente:

- 1 Cuál es la política oficial respecto de la violencia familiar y el maltrato a menores;
- 2 en concordancia con lo planteado precedentemente, cuál es el rol que se le adjudica a las asociaciones intermedias preocupadas por la problemática planteada;
- 3 puntualmente, cuál es la relación de los organismos del Gobierno con la Asociación "Nuestra Imagen".

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.

RESOLUCION Nº 0 5 8

/97.-

Dr. R IBEN OF HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO VICE - GOBERNADOR Presidente Poder Legislativo